

ciclo económico especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes contribución industrial) e «impuesto por beneficios: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) Se atenderá con carácter preferente a las firmas acreedoras a reposiciones de materia prima derivadas de exportaciones de textiles de lana efectuadas con posterioridad al 7 de enero de 1961, siendo indispensable que dichas exportaciones se acrediten suficientemente mediante certificado del Instituto Español de Moneda Extranjera relativo a reembolsos.

Cuando lo estime necesario, la Sección correspondiente podrá reclamar los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 5 de mayo de 1961

| Clase de moneda | Compra | Venta |
|------------------------------|---------|---------|
| | Pesetas | Pesetas |
| Francos franceses | 12.12 | 12.18 |
| Francos belgas | 118.45 | 119.05 |
| Francos suizos | 13.80 | 13.87 |
| Dólares U S A | 59.85 | 60.15 |
| Dólares Canadá | 60.50 | 60.85 |
| Deutsche Mark | 14.96 | 15.04 |
| Florines holandeses | 16.53 | 16.61 |
| Libras esterlinas | 167.58 | 168.42 |
| Liras italianas | 9.60 | 9.65 |
| Schillings austriacos | 2.29 | 2.31 |
| Coronas danesas | 8.66 | 8.70 |
| Coronas noruegas | 8.33 | 8.37 |
| Coronas suecas | 11.57 | 11.63 |
| Marcos finlandeses | 18.47 | 18.57 |

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Lérida.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Lérida, acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don José Antonio Sanchiz y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco (4.078.695) pesetas y setenta (70) céntimos, y la fianza provisional a sesenta y seis mil ciento ochenta (66.180) pesetas y cuarenta (40) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Lérida o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y al éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lérida (Secretaría Técnica

de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina. Madrid, 28 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.745.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario, cortinas, vajilla, menaje de cocina, maquinaria, material eléctrico, juegos y varios, con destino a la residencia de Educación y Descanso situada en Cala Ratjada.

Por el presente se abre concurso público entre las entidades e industriales a quien puede interesar el suministro de diverso mobiliario, cortinas, vajilla, menaje de cocina, maquinaria, material eléctrico, juegos y varios, con destino a la residencia de Educación y Descanso situada en Cala Ratjada, término municipal de Capdepera, Mallorca (Baleares).

El pliego de condiciones técnicas y administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría de la J. E. A. P. Provincial de la C. N. S. de esta capital, sita en la calle Matias Montero, número 11.

La presentación de ofertas podrá realizarse durante quince días naturales, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la C. N. S. de Baleares, calle Matias Montero, número 11, durante las horas de oficina, y la apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil al fijado como término para la presentación de ofertas, a las diez de la mañana.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1961.—El Delegado provincial de Sindicatos, Mario Jiménez de la Espada.—1.775.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Esta Corporación Municipal, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, tiene acordado proceder a la enajenación del aprovechamiento de maderas en los montes Ordenados, de este Ayuntamiento, correspondientes al año forestal de 1960-61, que a continuación se detalla mediante subasta pública, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las doce y doce treinta de su mañana, respectivamente, para cada subasta de las dos que se indican a continuación.

El aprovechamiento consiste en 1.514 metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte Ordenado, número 235 del Catálogo, denominado «Llerdes», de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el precio de tasación de 1.211.200 pesetas y precio índice de 1.514.00 pesetas. Esta subasta para las doce horas de su mañana.

El otro aprovechamiento consiste en 779 metros cúbicos de pino silvestre, 178 metros cúbicos de pino negro y 16 metros cúbicos de abeto, que hacen un total de 973 metros cúbicos, en el monte Ordenado, número 236 de la pertenencia de este Ayuntamiento, denominado «La Pinosas», bajo el precio de tasación de 681.100 pesetas y precio índice de 851.375 pesetas. Esta subasta para las doce treinta horas de su mañana.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la fecha y hora indicada, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para optar a estas subastas, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, deberán formularse por escrito en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, y habrán de ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce y doce treinta horas, respectivamente, para cada subasta del anterior día hábil al que co-

responda celebrar las subastas, o sea con veinticuatro horas de antelación al acto de la celebración de las subastas.

Para licitar se precisa estar en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C, acompañando el Documento Nacional de Identidad, juntamente con la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, el resguardo del depósito de haber ingresado en arcas municipales en concepto de fianza provisional el 5 por 100 de la tasación mínima y el certificado profesional.

Una vez adjudicada definitivamente la subasta, el rematante deberá ingresar el 20 por 100 del valor de la subasta en la caja municipal como fianza definitiva para responder del contrato, cuya cantidad quedará a disposición del Distrito Forestal de Montes, debiendo ser abonado el total importe del remate al Ayuntamiento de Borau antes de extraer dicho producto de los montes de referencia.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará la segunda en el primer día hábil, transcurrido que sean diez días, también hábiles, desde el en que tenga lugar la primera subasta, a iguales horas que las señaladas para éstas y bajo las mismas condiciones y tipos de tasación e índice.

Serán de cuenta del señor rematante todos cuantos gastos lleve consigo el mencionado aprovechamiento, tales como anuncios, gestión técnica, Derechos Reales, gastos de formalización de la escritura ante el señor Notario, reintegros, expediente, etc.

Los despojos de leña de estas subastas quedarán en beneficio del Ayuntamiento.

Desde la fecha de la entrega hasta aquella en que se verifique un reconocimiento final de comprobación, el concesionario será responsable de los daños, abusos o infracciones que se cometan en el suelo, vuelo y obras de mejoras existentes en la superficie entregada, siempre y cuando no se denuncie al autor.

Modelo de proposición para las subastas

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredite con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a realizar en el monte número del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Borau, ofrece la cantidad de pesetas con céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

....., a de de 1961.

El interesado

Borau, 26 de abril de 1961.—El Alcalde ejerciente, Carlos López.—1.762.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras y aportación de los materiales necesarios para la conducción entubada de aguas potables con destino al abastecimiento de esta ciudad.

Don Antonio Porta Vera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda (Alicante).

Hago saber: Que en virtud del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero pasado, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia por medio del presente concurso-subasta para la ejecución de las obras y aportación de los materiales necesarios para la conducción entubada de aguas potables, con destino al abastecimiento de esta ciudad, contenidas y descritas en proyecto redactado al efecto por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Ruiz de la Torre Mayayo, a excepción de la construcción del depósito regulador que figura en el mismo.

Precio de contrato.—Servirá como tipo al concurso-subasta, que se celebrará a la baja, la cantidad de 3.982.487,87 pesetas,

no incluyéndose en el mismo los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra al personal facultativo.

Pago de las obras.—Se realizará por certificaciones mensuales expedidas por el Ingeniero Director y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Plazo de entrega.—Será el de nueve meses, a contar desde la adjudicación definitiva de las mismas, y la demora en la entrega de las obras se sancionará con la multa de 10.000 pesetas diarias.

Fianza provisional.—Será del 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva.—Será del 4 por 100 del precio del remate y podrá constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una de la mañana, durante los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y dos pesetas de timbre municipal, y vendrán contenidas en dos pliegos cerrados, en uno de los cuales, que se titulará de «Referencias», se incluirá la proposición propiamente dicha, acompañada de los siguientes documentos:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo que acredite ha sido solicitado.

b) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración jurada en la que se haga constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

d) Memoria con expresión de las referencias técnicas de la oferta, acreditando con documentos fehacientes que se han realizado obras de entubado de aguas potables por presupuesto superior a cinco millones de pesetas, así como obras de perforación de túneles similares a los que contiene el proyecto y de longitud superior a un kilómetro; y en el otro pliego, que se titulará «Oferta económica», contendrá proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura. Los pliegos se presentarán por sí o por cualquier persona, pero cuando se acuda a la licitación en representación se acompañará a la proposición los poderes y documentos acreditativos de personalidad bastanteados a costa del licitador por el Secretario de esta Corporación.

Apertura de pliegos.—Se realizará en el Despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, y una vez que estos pliegos de condiciones técnicas hayan sido informados por los Servicios de la Corporación y que el Ayuntamiento haya seleccionado los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dentro del plazo de diez días, la fecha de apertura de los segundos pliegos y para cuyo acto se entenderán citados por dicho anuncio todos los licitadores.

Gastos del contrato.—Serán de cuenta del contratista todos los gastos que ocasione el contrato, tales como edictos, formalización Derechos Reales, timbre, contribuciones, etc.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de variante parcial del trazo de conducción entubada de aguas potables para el abastecimiento de esta ciudad, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a efectuar las mismas por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

....., a de de 1961.

(Firma del proponente.)

Elda, 26 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.760.